



CONSTANCIA SECRETARIAL: martes dieciséis (16) de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso informando que, el apoderado de la parte demandante solicita la entrega del depósito judicial que milita en el expediente. A su Despacho para resolver.

YINNY PAOLA PEÑA NARVAEZ
Secretaria.

Barranquilla, martes dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION No. 00

RAD 08-141- 40- 89- 001 – 2020- 00081- 00

DEMANDANTE: COOPHUMANA

DEMANDADO: ALEJANDRINA SARABIA RODRIGUEZ

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que mediante memorial del 16 de mayo del 2023 el apoderado de la parte demandante solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a favor de la parte demandante.

Advierte el Despacho que, efectivamente luego de revisada la página del banco Agrario se observa que existen 6 títulos judiciales descontados a la demandada ALEJANDRINA SARABIA RODRIGUEZ por valor de \$1.698.196, tal y como se evidencia en el reporte del banco Agrario visible a continuación del presente auto.

Mediante auto del 18 de marzo del 2022, el Juzgado procedió a liquidar el crédito en la suma de \$ 48.962.753. Suma a la cual se le descontó el valor de \$ 4.702.864 por concepto de depósitos judiciales entregados el día 25 de abril del 2022, así mismo se le descontara la suma de \$ 1.698.196 pesos por concepto de cuotas descontadas, las cuales se le entregaran al DR. SILVIA BARRIOS NAVARRETE como apoderado de la demandante, por concepto de pago parcial de la obligación.

Así mismo luego de efectuado dicho descuento se observa que existe un saldo pendiente de \$ 44.338.067 a favor de la parte demandante.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: HACER ENTREGA al apoderado de la parte demandante DR. SILVIA BARRIOS NAVARRETE los depósitos judiciales relacionado en la certificación del Banco Agrario que se encuentra a Continuación del presente auto y que asciende a la suma de \$ 1.698.196, como pago parcial de la obligación.

SEGUNDO: Pagar la suma de \$ 44.338.067 por concepto de saldo pendiente a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dirección: Calle 14 No 16-99

Celular: 3015032867 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01prmpalcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Candelaria – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 659 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria

SICGMA

ANGEL ANTONIO BARRAZA GAMERO.

JUEZ

Dirección: Calle 14 No 16-99
Celular: 3015032867 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j01prmpalcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Candelaria – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Angel Antonio Barraza Gamero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Candelaria - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04277186ec1c9fd392a608672f2a42377540f3b32dbd5e26245765116df77f1f**

Documento generado en 16/05/2023 12:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 22495241 **Nombre** ALEJANDRINA SARABIA RODRIGUEZ

Número de Títulos 6

<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
41654000003606	9005289101	COOPERATIVA COOPHUMANA	IMPRESO ENTREGADO	28/11/2022	NO APLICA	\$ 260.268,00
41654000003623	9005289101	COOPERATIVA COOPHUMANA	IMPRESO ENTREGADO	26/12/2022	NO APLICA	\$ 260.268,00
41654000003641	9005289101	COOPERATIVA COOPHUMANA	IMPRESO ENTREGADO	27/01/2023	NO APLICA	\$ 260.268,00
41654000003666	9005289101	COOPERATIVA COOPHUMANA	IMPRESO ENTREGADO	01/03/2023	NO APLICA	\$ 328.562,00
41654000003684	9005289101	COOPERATIVA COOPHUMANA	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2023	NO APLICA	\$ 294.415,00
41654000003702	9005289101	COOPERATIVA COOPHUMANA	IMPRESO ENTREGADO	28/04/2023	NO APLICA	\$ 294.415,00

Total Valor \$ 1.698.196,00

